



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

A C T A 006

La Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 19 de Julio del presente año se llevo a cabo el estudio en Primer Debate de los siguientes proyectos de acuerdo:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 026. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION DE LA OBESIDAD, LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES ASOCIADAS A ESTA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

Que continuando con el orden del día el Presidente lo somete a consideración y es aprobado.

DESARROLLO DEL ACTA

Que continuando con el orden del día el Presidente ordena empezar con el orden del día.

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, JOHN JAIRO CLARO AREVALO y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 026. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION DE LA OBESIDAD, LAS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES ASOCIADAS A ESTA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Doctora CLAUDIA AMAYA AYALA, Secretaria de Salud y Medio Ambiente; Dra. MARTHA LUCIA OLIVEROS URIBE, Secretaria de Desarrollo Municipal; Dra. CLAUDIA JANNETH FERNANDEZ, Secretaria de Educación; Dr. HENRY ARMANDO CARRIZALEZ CESPEDES, Director del IMCT; Dr. ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ, Director del INDERBU; Dr. JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO, Secretario Administrativo; Dr. CARLOS ALBERTO OREJARENA JEREZ, Sub secretario del Interior.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con modificación con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

INTERVENCION DEL H.C WILSON RAMIREZ GONZALES; señor presidente y honorables concejales, me gustaría que la Secretaria de Salud y Ambiente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

se refiera a la Exposición de Motivos y nos corrobore si las estadísticas concuerdan con lo escrito en el proyecto.

El presidente de la Comisión en referencia a lo solicitado por el H.C WILSON RAMIREZ, presenta una proposición de modificar el texto de la Exposición de Motivos, así:

Actividad Física. Se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía; a veces se utiliza como sinónimo de ejercicio físico, que es una forma de actividad física planificada y repetitiva con la finalidad de mejorar o mantener uno o varios aspectos de la condición física.

Alimentación Saludable. Es la ingesta de alimentos, con la finalidad de obtener de ellos los nutrientes que el cuerpo necesita para conservar la salud con calidad de forma equilibrada, suficiente y adecuada. Para ello es importante el consumo de frutas y verduras en cinco o más porciones al día. Es considerada un pilar de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, segura y exenta de riesgo para la salud.

Algunas cifras

- Las cinco principales causas de mortalidad en el mundo expresadas como muertes anuales se relacionan así:
 - Hipertensión arterial, 7.5 millones de muertes anuales,
 - El consumo de tabaco 5.1 millones,
 - La hiperglicemia (alto nivel de azúcar en la sangre) con 3.4 millones de muertes,
 - La inactividad física con 3.2 millones de muertes
 - El sobrepeso y la obesidad con 2.8 millones;
 - El consumo de alcohol en el puesto octavo al generar 2.3 millones [1]
- Según la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia, ENSIN 2010, solo una de cada tres personas entre 18 y 64 años cumple con las recomendaciones de actividad física (camina como medio de transporte) y una de cada 5, cumple con las recomendaciones de actividad física en el tiempo libre.
- En cuanto a hábitos saludables de alimentación, la ENSIN revela que 2 de cada 7 colombianos entre 5 y 64 años no consumen frutas diariamente y 5 de cada 7 no consumen hortalizas o verduras diariamente. Y los consumos corresponden solo a la mitad de los 400 gramos diarios recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
- La ENSIN también evidencia que uno de cada dos colombianos tiene exceso de peso y 1 de cada 6 niños y niñas, de 5 a 17 años tiene sobrepeso u obesidad.
- El 56% de los departamentos en Colombia presentan indicadores de exceso de peso según el índice de masa corporal y la prevalencia de sobrepeso y obesidad a aumentado un 25.9% en el último quinquenio
- La población colombiana entre 18 a 64 años es obesa en un 16,5%, frente a países como Japón y Corea con un 3%, Francia y Austria con 9%, España con 13%, Estados Unidos con 31% y México con 24%.
- Según el estudio de carga de la enfermedad en Colombia, el 76% de la pérdida de años saludables o muerte es atribuible a las enfermedades crónicas no transmisibles. El 81% en mujeres y el 72% en hombres.
- El estudio nacional de consumo de sustancia psicoactivas en Colombia refleja que el mayor consumo de tabaco se presenta entre los jóvenes de 18 a 24 años (20.85%),



CONCEJO DE BUCARAMANGA

también en este rango se presenta la mayor tasa de consumo de alcohol con un 46%, seguido del grupo de 25 a 34 años, con el 43%.

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos con la modificación presentada, el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 026 del 5 de Julio de 2012 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con la modificación presentada, con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ALBERTO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

INTERVENCION DEL H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO; me parece que en este artículo deberíamos incluir las Secretarías de Planeación, lo mismo que la de Infraestructura, ya que se están tocando la adecuación de los parques y lugares donde se deban hacer todo tipo de ejercicios para lograr esa vida saludable.

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL ARTICULO 2º: LA COMISION LO APROBO ASI:
ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de Educación Municipal implementará conforme a los programas establecidos en el plan de desarrollo, estrategias de promoción y sensibilización de los estilos de vida saludable en los establecimientos educativos públicos del Municipio de Bucaramanga.

PARAGRAFO: La Secretaria de Educación Municipal en cumplimiento del Art. 4 de la Ley 1355 implementará las acciones necesarias para que en las cafeterías de los establecimientos educativos oficiales del Municipio ofrezcan alimentos saludables, frutas y verduras.

A partir de este articulo en todas las partes del texto del Proyecto de Acuerdo donde diga instituciones educativas, se dirá establecimientos educativos.

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ALBERTO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL ARTICULO 6º: LA COMISION LO APROBO ASI:

ARTICULO SEXTO: La Secretaria de Salud y Ambiente en coordinación con el Isabu y el Inderbu apoyara yó promoverá la semana de hábitos de vida saludable. El 24 de Septiembre de cada año se celebrará el día nacional de lucha contra la obesidad y el sobrepeso.

Proposición presentada por el H.C CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.

Leído el artículo Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

INTERVENCION DEL H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ; propongo suprimir este Artículo Séptimo debido a que el tema de dicho artículo ya esta en ejecución por parte de la administración.

Leído el artículo Octavo ahora Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL ARTICULO 8º: LA COMISION LO APROBO ASI:

Ahora Artículo Séptimo: En cumplimiento con el Plan de Desarrollo se adelantarán acciones administrativas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

por parte de la Secretaria de Planeación e Infraestructura en relación con la adecuación de los parques de la ciudad.

Proposición presentada por el H.C CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.

Leído el artículo Noveno ahora Octavo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL ARTICULO 9º: LA COMISION LO APROBO ASI:

Ahora Artículo Octavo: A fin de medir el cumplimiento del presente acuerdo las secretarias e institutos descentralizados presentarán anualmente al Concejo de Bucaramanga en su informe de gestión las actividades realizadas en el periodo.

Proposición presentada por el H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

Leído el artículo Décimo ahora noveno por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL ARTICULO 10º: LA COMISION LO APROBO ASI:

Ahora Artículo Noveno: La Secretaria de Desarrollo Social Municipal y el INDERBU liderarán de manera permanente en cada uno de sus programas, proyectos y jornadas lúdico deportivas generar hábitos de vida saludable en niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en el Municipio de Bucaramanga.

Proposición presentada por el H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO.

Leído el artículo Décimo Primero ahora Decimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Para el Titulo el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado por unanimidad con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 026 de Julio 5 de 2012, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 026 de Julio 5 de 2012 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

v. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

H.C. JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTINEZ

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES